



HIDALGO
crece contigo

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
NUM. DE OFICIO: PM/1000

Actopan, Hgo; a 09 de Mayo de 2018.

L.C.C. ARMANDO ROLDÁN PIMENTEL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, que a la letra dice "En los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a su inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página electrónica los dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentara en los términos que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el portal de la pública, la información detallada de cada Financiamiento u obligación pública, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plaza, comisiones pactados".

Por lo anterior para dar cumplimiento al punto No. 1.3 Información de Disciplina Financiera en el apartado 4. Información detallada de obligaciones contraídas, informo que el Municipio no realizó obligaciones durante el primer trimestre del ejercicio 2018.

Sin otro particular por el momento me despido, quedando a la orden de V. S. E.

ATENTAMENTE

